



**CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS  
DOCENTES SOBREVENIDAS.**

**Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 1 de febrero de 2022.**

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 15 de febrero de 2022

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

Código Seguro De Verificación	Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	15/02/2022 13:38:02
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad  
de león

**ANEXO I**  
**Resolución de plazas de**  
**Profesor Asociado**  
**Convocatoria urgente 01/02/2022**

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	15/02/2022 13:38:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

## EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

DL000217

Número de Horas TRES

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-SOBEJANO CARROCERA, MARIO	10,93	10	0,3	30	1,82	3	56,05	Candidato
2.-GARROTE GARCÍA, JORGE	11	2,56	1,2	24,86	2,8	3	45,42	Suplente 1
3.-CASADO BERROCAL, ÓSCAR MANUEL	14,5	10,3	4,38	5,34	3	2,5	40,02	Suplente 2

DL000218

Número de Horas TRES

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- GONZÁLEZ BOTO, RENÉ	14,7	22,06	12,46	26	4,3	3	85,52	Candidato

Código Seguro De Verificación	Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	15/02/2022 13:38:02
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Yyhbku/fboFQATHLno9sGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

